DECISIÓN DEL CONSEJO
de 10 de julio de 2000
por la que se nombran dos miembros suplentes del Reino Unido del Comité de las Regiones

(2000/451/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la Decisión 98/110/CE del Consejo [1] por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité de las Regiones,

Considerando que han quedado vacantes dos puestos de miembros suplentes del Comité de las Regiones como consecuencia de las dimisiones de los Sres. John Evans y Eurig Wyn, miembros del Reino Unido, comunicadas al Consejo el día 23 de junio de 2000;

Vista la propuesta del Gobierno del Reino Unido.

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. Jonathan Huish y a la Sra. Margaret Jones miembros suplentes del Comité de las Regiones en sustitución de los Sres. John Evans y Eurig Wyn para el resto de sus mandatos, es decir, hasta el 25 de enero de 2002.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2000.

Por el Consejo
El Presidente
H. VÉDRINE

[1] DO L 28 de 4.2.1998, p. 19.